

**Proyecto/Guía docente de la asignatura***Project/Course Syllabus*

Asignatura <i>Course</i>	TRABAJO DE FIN DE GRADO		
Materia <i>Subject area</i>	Trabajo de Fin de Grado		
Módulo <i>Module</i>	Módulo V: Prácticum, Habilidades profesionales, TFG		
Titulación <i>Degree Programme</i>	Grado en Logopedia		
Plan <i>Curriculum</i>	604	Código <i>Code</i>	45923
Periodo de impartición <i>Teaching Period</i>	2º Cuatrimestre	Tipo/Carácter <i>Type</i>	Obligatorio
Nivel/Ciclo <i>Level/Cycle</i>	Grado. 1er Ciclo	Curso <i>Course</i>	4º Curso
Créditos ECTS <i>ECTS credits</i>	9 ECTS		
Lengua en que se imparte <i>Language of instruction</i>	Español		
Profesor/es responsable/s <i>Responsible Teacher/s</i>	Profesores implicados en la Titulación de Logopedia		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...) <i>Contact details (e-mail, telephone...)</i>	Rosa Belén Santiago Pardo rosabelen.santiago@uva.es		
Departamento <i>Department</i>	Todos los implicados en la Titulación de Logopedia		
Fecha de revisión por el Comité de Título <i>Review date by the Degree Committee</i>	29 de junio de 2026		

1. Situación / Sentido de la Asignatura**Course Context and Relevance****1.1 Contextualización****Course Context**

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es una asignatura transversal que se realiza en la fase final del plan de estudios y está asociado a distintas materias propias de la titulación de Logopedia. Está orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título.

El TFG pretende integrar el conjunto de saberes y experiencias adquiridas por el alumno a lo largo de la titulación. Se ha concebido como un trabajo autónomo del estudiante, original e inédito, que se llevará a cabo bajo la orientación y supervisión de un profesor tutor/a. El alumno/a elaborará una presentación escrita y hará una defensa pública oral del trabajo, de investigación o de revisión, incluyendo una reflexión crítica y personal del problema objeto del estudio.

El TFG es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual: la titularidad de los derechos de propiedad intelectual corresponde al estudiante que lo haya realizado, pero puede compartirse con los tutores y las entidades públicas o privadas a las que pertenezcan.

1.2 Relación con otras materias**Connection with other subjects**

El TFG ha de permitir integrar todas las competencias académicas del currículo formativo del Grado en Logopedia por lo que puede asociarse con todas las materias del título.

1.3 Prerrequisitos**Prerequisites**

Para la presentación, defensa y evaluación del TFG es imprescindible haber superado todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado en Logopedia, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento.

Tendrán derecho a solicitar la asignación de un TFG aquellos alumnos matriculados en la totalidad de los créditos restantes para finalizar el Grado en Logopedia.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (RD 822/2021) o competencias (RD 1393/2007)**Learning outcomes (RD 822/2021) or competences (RD 1393/2007)**

Para los planes de estudio al amparo del RD 1393/2007 deben completarse las Competencias Generales y las Competencias Específicas.

For study programmes under RD 1393/2007, General Competences and Specific Competences must be included.

2.1 (RD1393/2007) Competencias Generales

General Competences

El trabajo fin de grado pone en juego TODAS las competencias profesionales adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudio del Grado en Logopedia, tanto generales como específicas.

2.2 (RD1393/2007) Competencias Específicas**Specific Competences**

El trabajo fin de grado pone en juego TODAS las competencias profesionales adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudio del Grado en Logopedia, tanto generales como específicas.

3. Objetivos**Course Objectives**

El TFG junto forma parte del V Módulo del Grado en el que el estudiante va a desarrollar habilidades instrumentales que le capaciten para el desempeño de su futura carrera profesional como logopeda.

Los objetivos que se persiguen con la realización del TFG son:

- Aprender a buscar, gestionar y organizar los datos más relevantes en relación con un tema de estudio concreto, localizando e identificando las fuentes documentales más significativas.
- Desarrollar la capacidad de interpretar la información seleccionada y de generar juicios críticos y lógicos, favoreciendo la innovación y la creatividad.
- Diseñar y ejecutar un proyecto de investigación que contribuya a la producción de conocimientos en el ámbito de la Logopedia.
- Realizar una memoria o trabajo escrito desarrollando de forma clara y estructurada los distintos aspectos de su proyecto Fin de Grado.
- Exponer en público los resultados de su trabajo y defender con solvencia sus propias interpretaciones del tema.

4. Contenidos y/o bloques temáticos**Course Contents and/or Modules**

Carga de trabajo en créditos ECTS:
Workload in ECTS credits:

9

El **Trabajo de Fin de Grado** puede adaptarse a una de las siguientes modalidades:

- Trabajo de revisión bibliográfica narrativa o descriptiva: TFG que revisa y actualiza un tema o problema de interés en la disciplina.
- Presentación de caso(s) clínico(s): TFG en el que se presenta un caso o una serie de casos clínicos.
- Elaboración de documentos de trabajo: TFG que presenta un análisis o propuesta relacionada con una técnica de exploración, protocolo, guía de actuación, etc. sin

ser una revisión sistemática.

- TFG de investigación: TFG que plantea un estudio observacional, epidemiológico o experimental para responder a una pregunta de investigación (estudio de cohortes retro- o prospectivo, análisis de laboratorio, etc.).
- Revisiones sistemáticas cualitativas o cuantitativas: TFG que aborda una revisión sistemática y/o un metaanálisis para proponer un protocolo, guía de práctica clínica o similar, recopilando toda la evidencia disponible sobre un tema específico para responder a una pregunta de investigación concreta.
- Cualquier otro tipo de trabajo original con relación al ámbito de la logopedia, recogido en una memoria en la que se integren los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas a través del desarrollo del Grado, debidamente organizados, jerarquizados y discutidos.

IMPORTANTE: aquellos TFG en los que se incluyan datos de pacientes, aunque sean anónimos, deberán de solicitar la autorización del Comité Ético de Investigación (CEIm) (ver el documento de pautas del CEIm).

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Instructional Methods and guiding methodological principles

El TFG supone la realización por parte del estudiante de un **proyecto, memoria o estudio**, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el Grado en Logopedia. El trabajo por tanto deberá estar orientado a la aplicación de forma transversal de la mayor parte de las competencias asociadas a la titulación.

La metodología para la elaboración del TFG se basa en la **tutorización académica** del estudiante por uno o varios docentes de la titulación. Ocasionalmente, la tutela podrá compartirse con un experto no vinculado al Grado en Logopedia. Los alumnos **elegirán tutor en orden según su expediente académico**.

En el primer trimestre del curso, el Comité del Título de Logopedia publicará un listado de los profesores y áreas participantes, junto con las líneas de trabajo y temas que estos proponen para la realización de los TFG. A continuación, el Comité del Título del Grado en Logopedia publicará en el campus virtual la distribución de estudiantes matriculados entre el profesorado.

El Reglamento sobre la elaboración y evaluación de TFG de la UVa (BOCyL de 25 de abril de 2013), establece que:

El estudiante deberá (artículo 5):

- Elaborar el trabajo respetando el formato y la extensión establecido por el Centro.
- Informar regularmente a su tutor del desarrollo del trabajo.
- Estructurar el trabajo teniendo en cuenta los objetivos establecidos.
- Presentar adecuadamente y en plazo, el trabajo realizado para su evaluación, usando los medios ajustados a las normas de evaluación aprobadas y publicadas por el Comité de Título.

El profesor tutor deberá (artículo 6):

- Proporcionar guía, consejo y apoyo al estudiante durante la realización del TFG.
- Preparar con el alumno el plan de trabajo de cada reunión ajustándose al periodo de tiempo marcado en el plan de estudios para esta asignatura.
- Supervisar el trabajo proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas a fin de alcanzar los objetivos fijados inicialmente dentro del plazo temporal marcado.
- Autorizar la presentación del TFG.

En este contexto la mayor parte del aprendizaje se alcanzará de manera autónoma a medida que se elabora el TFG.

En el documento Criterios de evaluación del tutor se incluye el registro de un **mínimo de 3 tutorías** que se llevarán a cabo con el estudiante.

ESTRUCTURA Y FORMATO DEL TFG

El alumno elaborará un **documento escrito** que describa de forma detallada y estructurada las actividades realizadas para llevar a cabo el trabajo, planteando:

- Portada: indicando Trabajo de Fin de Grado, Grado en Logopedia, Facultad de Medicina, Universidad de Valladolid; curso académico; título del trabajo; autor/a; tutor/a.
- Resumen (en español y en inglés): en el que se detallen los aspectos fundamentales del TFG. Incluir 5 palabras clave.
- Índice de contenidos paginado.
- Introducción / Marco teórico.
- Objetivos.
- Material y métodos.
- Resultados.
- Discusión.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos. (se incluirá en anexos el visto bueno del Comité Ético si se hubiera solicitado).

De forma orientativa se aconseja:

- Un número aproximado de **30 folios** (excluyendo la portada, índice, tablas y anexos).
- La **bibliografía** ocupará **un folio** (en las revisiones bibliográficas o sistemáticas se podrá superar el folio).
- Tipo de **letra** recomendada: Arial o Calibri, tamaño 12. Interlineado de 1.5.
- Márgenes: 2,5 superior e inferior, 2 derecho y 3 izquierdo.

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, EVALUACIÓN Y DEFENSA DE LOS TFG:

- **Toda la información y modelos de documentación está disponible en el Campus Virtual de la asignatura.**
- Los estudiantes deberán registrar en **Sede Electrónica** los documentos necesarios (el TFG en PDF, Visto bueno e informe del tutor, Declaración de autoría y originalidad). Según el tipo de TFG realizado, también se podrá entregar otra documentación complementaria.
- Se podrá indicar, en dicha solicitud de defensa y evaluación, con justificación que lo acredite, si el trabajo está **embargado** (es el tiempo estipulado hasta que se puede consultar electrónicamente el texto completo) o la **confidencialidad** del trabajo (protección del trabajo por contener datos confidenciales), siendo este último caso, considerado como trabajo en “circunstancia excepcional” y no se incluirá en abierto en el Repositorio Documental.
- La Coordinadora del TFG subirá al Moodle las indicaciones necesarias para que el TFG, la calificación del tutor y su informe de valoración, estén subidos a esta plataforma, en tiempo y forma. El Moodle se dispondrá de las tareas necesarias para que el estudiante suba a esta plataforma su TFG y el tutor suba su calificación y su informe de valoración.

Será la Coordinadora del TFG, la encargada de subir al Moodle todos los documentos necesarios para informar y presentar en tiempo y forma el TFG, además de otros documentos como la Normativa de la Uva y de la Facultad de Medicina sobre los Trabajos de Fin de Grado.

6. Tabla de dedicación del estudiantado a la asignatura

Student Workload Table

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES o A DISTANCIA ⁽¹⁾ FACE-TO-FACE/ ON-SITE or ONLINE ACTIVITIES ⁽¹⁾	HORAS HOURS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES INDEPENDENT / OFF-CAMPUS WORK	HORAS HOURS
Tutoría individual y grupal	20	Búsqueda bibliográfica de información relevante	15
Elaboración del trabajo y preparación escrita y oral	25	Lecturas recomendadas	45
Exposición del trabajo y discusión	5	Elaboración del trabajo	100
		Preparación de la exposición pública	15
Total presencial <i>Total face-to-face</i>	50	Total no presencial. <i>Total non-face-to-face</i>	175
TOTAL presencial + no presencial <i>Total</i>			225

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sentado en un aula del campus sigue una clase por videoconferencia de forma síncrona, impartida por el profesor. *Distance face-to-face activity refers to a situation in which a group of students, seated in a classroom on campus, attends a class via live videoconference delivered by the instructor in real time.*

7. Sistema y características de la evaluación

Assessment system and criteria

El TFG será evaluado atendiendo a los criterios contenidos en la correspondiente guía docente que contemplarán, al menos, los siguientes: presentación y estructura, claridad y pertinencia de los contenidos, originalidad y carácter innovador, integración de competencias y contenidos trabajados en el Título, carácter reflexivo y argumentación interna, manejo de bibliografía especializada, calidad de la exposición y, en su caso, defensa del trabajo.

El tutor elaborará un **informe** (modelo disponible en el Campus Virtual) en el que se incluya información relativa a la dedicación, conocimientos y competencias adquiridas por el alumno sobre el proyecto y una valoración global del trabajo realizado por el estudiante.

Días antes de la exposición oral de los TFG, la Coordinadora del Grado, constituirá cada uno de los **tribunales de defensa** de los TFG, así como los **tribunales suplentes**. Todos ellos se deberán aprobar en Comité de Título.

El alumno presentará públicamente el TFG, y lo defenderá ante una **comisión evaluadora o tribunal** compuesta por tres profesores de la Titulación. La presentación se hará mediante la realización de un **póster** y el estudiante lo defenderá durante un **tiempo máximo de 5 minutos**. Posteriormente el tribunal podrá realizar las preguntas o comentarios que considere oportunas durante un tiempo aproximado de otros **10 minutos**, en el siguiente orden: secretario, vocal y presidente. Habrá tantas comisiones evaluadoras con sus correspondientes comisiones suplentes, como el órgano competente de la Titulación de Logopedia considere convenientes. Un mismo tribunal podrá evaluar varios TFG.

La Comisión Evaluadora emitirá un **informe** personalizado y una **calificación numérica** de acuerdo con lo establecido en el RD 1125/2003 (BOE 224, de 18 de septiembre). Para dicha calificación se tendrá en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el Reglamento sobre elaboración y evaluación del TFG:

1. Presentación y estructura.
2. Claridad y pertinencia de los contenidos.
3. Originalidad y carácter innovador del trabajo.
4. Carácter reflexivo y argumentación interna.
5. Integración de competencias y contenidos trabajados en el título.
6. Manejo de la bibliografía.
7. Calidad de la exposición oral.
8. Seguridad en la defensa.
9. Utilización de recursos de apoyo a la comunicación.

En resumen, **la calificación del TFG comprenderá:**

- Valoración del tutor del TFG: **40% de la calificación final**.
- Valoración del tribunal:
 - ✓ Trabajo escrito presentado: **40% de la calificación final**
 - ✓ Exposición y defensa del TFG: **20% de la calificación final**

Para hacer media entre la valoración del tutor y del tribunal, se necesita una nota mínima de 5/10 en cada uno de estos dos apartados.

Junto a la nota final, en el documento de evaluación se hará constar una **fecha de revisión de la calificación** y se expondrá públicamente. Esta revisión se hará el mismo día de la exposición oral del TFG, una vez que el tribunal haya terminado de valorar y calificar todas las exposiciones de los alumnos de la sesión. De manera que los alumnos que quieran revisar su calificación deberán esperar a la última exposición de TFG de esa sesión.

Si la nota final es de suspenso, el Tribunal actuará conforme al punto 13.3 del BOCYL, 25 de abril de 2013 (Reglamento sobre elaboración y evaluación del TFG), que dice:

- 13.3.** Si el resultado de la calificación fuera suspenso, se facilitará al estudiante, con anterioridad a la fecha fijada para la revisión de la calificación, un documento que contenga los motivos de tal decisión junto con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo de cara a una nueva convocatoria, remitiendo, en su caso, una copia de este al tutor.

Si la nota final supera el 9 y los tres miembros del tribunal están de acuerdo, podrán proponer que el alumno obtenga la mención **Matrícula de Honor**, adjuntando la correspondiente justificación que motiva la propuesta (en el mismo documento de calificación).

Los estudiantes podrán **recurrir la calificación ante el Comité de Título en el plazo de 5 días hábiles** desde su publicación.

IMPORTANTE RECORDAR Y TENER EN CUENTA:

1. El TFG es un trabajo del estudiante. El tutor orienta y tutoriza. En ningún caso el trabajo debe de ser del tutor.
2. En la calificación del TFG, el tutor, además del resultado final, tiene en cuenta otros aspectos como son la implicación del estudiante, el grado de cumplimiento de las tareas recomendadas por el tutor, entre otros. El tribunal valora el trabajo escrito, el poster y la defensa del trabajo.
3. Se penalizará si la exposición del poster por parte del alumno, supera los 5 minutos (a criterio del tribunal)
4. Se penalizará, a criterio del tribunal, si el programa Compilatio da (de forma aproximada) un porcentaje de plagio superior al 25%.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO ASSESSMENT METHOD/PROCEDURE	PESO EN LA NOTA FINAL WEIGHT IN FINAL GRADE	OBSERVACIONES REMARKS
Valoración del tutor del TFG	40%	Para hacer media se necesita una nota mínima 5/10.
Valoración del tribunal del trabajo escrito y presentado	40%	Para hacer media se necesita una nota mínima 5/10.
Valoración del tribunal de la exposición y defensa del TFG	20%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ASSESSMENT CRITERIA

- **Convocatoria ordinaria. First Exam Session (Ordinary)**
 - Se presentará el TFG en las fechas previstas.
- **Convocatoria extraordinaria^(*) Second Exam Session (Extraordinary / Resit) ^(*):**
 - Los criterios para aprobar en esta convocatoria son los mismos que en la ordinaria. NO SE GUARDARÁ NINGUNA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN CONVOCATORIA ORDINARIA.

Si la nota final supera el **9** y los tres miembros del tribunal están de acuerdo, podrán proponer que el alumno obtenga la mención Matrícula de Honor, adjuntando la correspondiente justificación que motiva la propuesta.

La calificación que figurará en su expediente académico se obtendrá de la aplicación del siguiente baremo:

10 – 9,0 puntos: Sobresaliente
 8,9 – 7,0 puntos: Notable
 6,9 – 5,0 puntos: Aprobado
 4,9 – 0,0 puntos: Suspenso...

8. Temporalización

Timing

ACTIVIDADES TFG	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Publicación de tutores y temas para los TFG	Septiembre 2026
Distribución de alumnos entre tutores	Fecha aproximada: primera quincena de octubre 2026
Desarrollo del trabajo	Periodo comprendido entre la fecha de adjudicación y la fecha de presentación de solicitud y defensa del TFG
Solicitud de presentación y defensa	1ª convocatoria: 22 de junio de 2027 2ª convocatoria: 6 de julio de 2027
Defensa y evaluación	1ª convocatoria: 28, 29 y 30 de junio de 2027 2ª convocatoria: 12, 13 y 14 de julio de 2027
Fecha límite para la firma de actas	1ª convocatoria: 2 de julio de 2027 2ª convocatoria: 23 de julio de 2027

9. Consideraciones finales

Final remarks

La UVa dispone de un Reglamento sobre la Elaboración y Evaluación del TFG (BOCyL n.º 32, de 15 de febrero y BOCy. n.º 78 de 25 de abril de 2013). A ese Reglamento hay que

remitirse para un conocimiento detallado de la normativa reguladora. En esta guía docente se resumen los aspectos más significativos de la citada regulación.

El RD 822/2021 en el artículo 4 se indica que los planes de estudio deben ser referente de valores democráticos como la igualdad y estar alineados con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Se anima a los **estudiantes a realizar una labor de reflexión de la relevancia del trabajo sobre diferentes dimensiones de los ODS**. En su TFG pueden incluir un apartado o capítulo sobre el impacto en la mejora de la sociedad de acuerdo con los objetivos de la Agenda 2030 o avalando valores de igualdad e inclusión.

- Se sugiere la lectura del “Capítulo III. Los Estudiantes”, de los Estatutos de la Uva.
- De igual forma se aconseja consultar el correo electrónico en la dirección que la UVa facilita a todos los estudiantes.
- Todas las comunicaciones telemáticas entre profesor y alumno se realizarán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico y plataformas informáticas de la Uva.
- La copia o plagio manifiesto de cualquier tarea que forme parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos.
- Téngase en cuenta que, de acuerdo con el artículo 13. d) del Estatuto del Estudiante Universitario (RD 1791/2010, de 30 de diciembre), es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad.
- En horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea desarrollada. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la tarea o actividad en cuestión.
- El uso de Inteligencia Artificial Generativa se permitirá para completar el trabajo personal con nuevas ideas o aspectos como la mejora de la redacción, pero se penalizará si se utiliza para generar el contenido escrito.